



Factura: 002-002-000038745



20171701014P01664

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701014P01664						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ CAJAS DENNIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714785399	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	BAEZ AGAMA MILTON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502508856	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	NARANJO MESIAS PATRICIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803598018	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	PLACENCIA PEÑA MARCO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104327042	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	VILLACIS CASTRO JAVIER GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803066149	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701014P01664

Factura No.: 002-002-000038745



NOTARIA DECIMA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
DESARROLLO E INNOVACIÓN UNDERDOG TECHNOLOGY
UNDERDOG CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: BAEZ AGAMA MILTON EDUARDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy quince de Septiembre del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN, NOTARIA DECIMA CUARTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía DESARROLLO E INNOVACIÓN UNDERDOG TECHNOLOGY UNDERDOG CIA.LTDA., el/la señor(a) BAEZ AGAMA MILTON EDUARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MARTINEZ CAJAS DENNIS FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PLACENCIA PEÑA MARCO RENE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VILLACIS CASTRO JAVIER GERMAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) NARANJO MESIAS PATRICIO FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil

SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
BAEZ AGAMA MILTON EDUARDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
MARTINEZ CAJAS DENNIS FERNANDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
PLACENCIA PEÑA MARCO RENE	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
VILLACIS CASTRO JAVIER GERMAN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
NARANJO MESIAS PATRICIO FERNANDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es DESARROLLO E INNOVACIÓN UNDERDOG TECHNOLOGY UNDERDOG CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más

lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: J62 - PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de NOVENTA Y NUEVE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta,

ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
BAEZ AGAMA MILTON EDUARDO	120	120.0	120.0	120.0	0.0	0.0
MARTINEZ CAJAS DENNIS FERNANDO	120	120.0	120.0	120.0	0.0	0.0
PLACENCIA PEÑA MARCO RENE	20	20.0	20.0	20.0	0.0	0.0
VILLACIS CASTRO JAVIER GERMAN	20	20.0	20.0	20.0	0.0	0.0
NARANJO MESIAS PATRICIO FERNANDO	120	120.0	120.0	120.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos

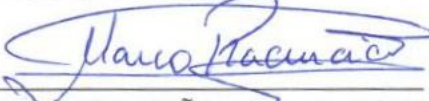
señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) NARANJO MESIAS PATRICIO FERNANDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BAEZ AGAMA MILTON EDUARDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. "HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema

informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

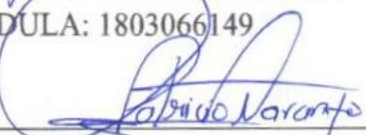
Firma Socios:


BAEZ AGAMA MILTON EDUARDO
CEDULA: 0502508856


MARTINEZ CAJAS DENNIS FERNANDO
CEDULA: 1714785399


PLACENCIA PEÑA MARCO RENE
CEDULA: 1104327042


VILLACIS CASTRO JAVIER GERMAN
CEDULA: 1803066149


NARANJO MESIAS PATRICIO FERNANDO
CEDULA: 1803598018

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
Identificacion: 1709397614

ce nota



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502508856

Nombres del ciudadano: BAEZ AGAMA MILTON EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GEO.Y MEDIO.AMBI

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BAEZ LEGUIZAMO MILTON JOSE BENJAMIN

Nombres de la madre: AGAMA ZAMBRANO AZUCENA PIEDAD

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-054-11768



174-054-11768

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BAEZ AGAMA
MILTON EDUARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1980-07-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **050250885-6**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAEZ LEGUIZAMO MILTON JOSE BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGAMA ZAMBRANO AZUCENA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-10-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. GEO Y/MEDIOAMBI

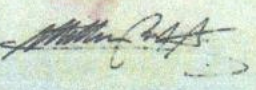
V3343V2222



001230002



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004
JUNTA No.

004 - 079
NÚMERO

0502508856
CÉDULA



BAEZ AGAMA MILTON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA

LATACUNGA
CANTÓN

LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:





**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU VOTO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DE LA JURY

IMP 1001 MJ





NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito, 15- Septiembre 2017.


DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714785399

Nombres del ciudadano: MARTINEZ CAJAS DENNIS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORDOÑEZ GOMEZ GLENDA SOFIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2017

Nombres del padre: MARTINEZ FIDEL FERNANDO

Nombres de la madre: CAJAS KAARINA GICELA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-054-11441



178-054-11441

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 171478539-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ CAJAS DENNIS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA FLORESTA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GLENDA SOFIA ORDOÑEZ GOMEZ




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MARTINEZ FIDEL FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CAJAS KAARINA GICELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-05-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-10

V4344V4244

001324376







[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
171478539-9 013-0104

MARTINEZ CAJAS DENNIS FERNANDO

PICHINCHA QUITO
CARCELEN CARCELEN

0 USD: 0

5328541 PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00771

5328541 12/07/2017 8:47:20

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

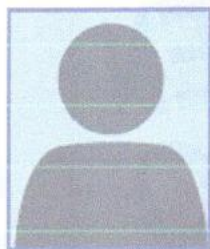
Quito, 15-Septiembre 2017

[Handwritten signature]
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

[Large handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104327042

Nombres del ciudadano: PLACENCIA PEÑA MARCO RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARCO ANTONIO PLACENCIA ESPINOSA

Nombres de la madre: MARIA CONCEPCION PEÑA PAZ

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-054-11640



175-054-11640

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANTONALES

CEDULA DE CIUDADANIA 110432704-2

PLACENCIA PERA MARCO RENE
LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN
04 ABRIL 1985
003- 0041 01281 M
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1985

Marco Placencia



ECUATORIANA***** E334312242

SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
MARCO ANTONIO PLACENCIA E
MARIA CONCEPCION PERA PAZ
LOJA 12/01/2009
12/01/2021
REN 0642928



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
110432704-2 004 - 0141
PLACENCIA PEÑA MARCO RENE
PICHINCHA QUITO
BELISARIO CUEVEDO BELISARIO CUE
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 003812
5257397 12/07/2017 14:06:02
5257397



Marco Placencia



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito, 15-Septiembre- 2017.

Alex Barrera Espin
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803066149

Nombres del ciudadano: VILLACIS CASTRO JAVIER GERMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRON.INSTRUM

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLACIS ARCOS GERMAN JUSTINO

Nombres de la madre: CASTRO LOPEZ LAURA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-054-13842



175-054-13842

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

180306614-9

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACIS CASTRO
JAVIER GERMAN

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONINSTRUM

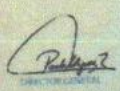
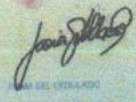
E334311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACIS ARCOS GERMAN JUSTINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO LOPEZ LAURA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-01


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012 - 114
JUNTA No

1803066149
CÉDULA

VILLACIS CASTRO JAVIER GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F.J. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IOM M.J.

Javier Villacis



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito, 15 - Septiembre - 2017.

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

[Large handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803598018

Nombres del ciudadano: NARANJO MESIAS PATRICIO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN SISTEMAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NARANJO BONILLA FLORESMILO BARBARITO
ESTUARDO

Nombres de la madre: MESIAS SARABIA YOLANDA AMPARO

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-054-11796



175-054-11796

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**NARANJO MESIAS
PATRICIO FERNANDO**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED**
FECHA DE NACIMIENTO **1986-11-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **180359801-8**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. DE SISTEMAS** E3133A2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO BONILLA FLORESMILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MESIAS SARABIA YOLANDA AMPARO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
2014-03-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-15




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA Nº
007 - 199 NÚMERO
1803598018 CÉDULA

NARANJO MESIAS PATRICIO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN
SAN FRANCISCO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP. HOM. MJ





NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito, 15- Septiembre - 2017

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DEL CUARTO DEL CANTON QUITO